

## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO</b>	AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
----------	--------------------------------	-----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En el distrito de Juan Guerra, a los 28 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de Colca a horas 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, recompuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2024-MDC/A de fecha 04 de noviembre de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada SM 2-2024-MDC/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. SIMON BOLIVAR , JR. SAN MARTIN, JR. LIMA , JR. CAHUIDE, JR. ALFONSO UGARTE , JR. ECHEVAUDIS , JR . FRANCISCO BOLOGNESI, JR. MANCO CAPAC, JR. MARISCAL CÁCERES, JR. MIGUEL GRAU, JR. SANTA CRUZ, DEL CENTRO POBLADO DE COLCA, DISTRITO DE COLCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI 2494377, por un valor referencial de S/ 365,065.13 (trescientos sesenta y cinco mil sesenta y cinco con 13/100 soles). A fin de <b>EFFECTUAR APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS</b>, presentadas al procedimiento de selección.</p>
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	RUDER NILO SERAFIN LUNA	Titular	x	Dependencia:	Experto Independiente
		Suplente			
Primer Miembro	LUIS BRIGEL PEREZ RIOS	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Publicas
		Suplente			
Segundo Miembro	ANGELA MIRELLA PAUCAR PAUCAR	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Publicas
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>							
De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento de selección, se registraron como participantes los siguientes consultores:								
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10200648566	DE LA CRUZ MATEO JORGE RODRIGO	23/11/2024	Válido		23/11/2024	10200648566
2	Proveedor con RUC	10200689947	MORA BONILLA ALDO PAUL	20/11/2024	Válido		20/11/2024	10200689947
3	Proveedor con RUC	10461187710	PAREDES LOPEZ RAMIRO	18/11/2024	Válido		18/11/2024	10461187710
4	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	16/11/2024	Válido		16/11/2024	20518861604
5	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/11/2024	Válido		15/11/2024	20527236801
6	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	15/11/2024	Válido		15/11/2024	20555976268
7	Proveedor con RUC	20601898935	KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L.	16/11/2024	Válido		16/11/2024	20601898935
7 registros encontrados. mostrando 7 registro(s). de 1 a 7. Página 1 / 1.								

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en la ficha del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	CONSORCIO PRISMA	27/11/2024	23:54:37	Válido
2	CONSORCIO PALO ALTO II	27/11/2024	21:54:08	Válido

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores con la finalidad de verificar si existe alguna oferta requiere subsanar la foliación, la firma o alguna información presentada para la etapa de la subsanación.

7 DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS			
Culminada la revisión de las ofertas, específicamente de los documentos de presentación obligatoria, se tienen a los siguientes postores que deben subsanar sus ofertas:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
	Ninguna		

8 Acto seguido, se procede a señalar la condición de cada oferta con respecto a la admisión.

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguiente(s) oferta(s) no se admiten, por lo que no será(n) considerado(s) en la etapa de la calificación.		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
01	CONSORCIO PRISMA	<p>1) En la promesa del consorcio, el integrante KYRIOS INGENIEROS EIRL se obliga a la elaboración del expediente técnico. Dicha <b>obligación no corresponde</b> al objeto de la prestación que es la supervisión de una obra. Al respecto la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, en el literal d del numeral 1 del numeral 4.4.2 precisa lo siguiente: "Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben <b>comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones</b>".</p> <p>2) Los integrantes del consorcio no declaran las obligaciones (acerca de la responsabilidad de la implementación del plan de seguridad y la responsabilidad por los vicios ocultos) exigidas en los términos de referencia establecidas en el capítulo III de la sección específica de las bases integradas.</p> <p>Por los argumentos expuestos, de tiene por no admitida la oferta.</p>

10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO PALO ALTO II	-	ALDO PAUL MORA BONILLA	Ítem único

11 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:		
11.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1
		CONSORCIO PALO ALTO II
a.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	Condición de la Oferta	CALIFICA (*)
(*) De la revisión de la experiencia se da por válida una experiencia acumulada de S/ 990,524.25.		

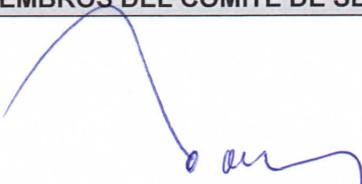
11.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2
			NINGUNA
	a.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		Condición de la Oferta	

12 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	Ninguna	

13 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
13.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO PALO ALTO II	
FACTORES			PUNTAJES
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			70
B. METODOLOGÍA PROPUESTA			30
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos

14 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico <u>mínimo (80 puntos)</u> establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO PALO ALTO II	100 puntos
2		

15 ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.	

16 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 <b>RUDER NILO SERAFIN LUNA</b> Presidente (T) Comité de Selección	
 <b>LUIS BRIGEL PEREZ RIOS</b> 1er Miembro (T) Comité de Selección	 <b>ANGELA MIRELLA PAUCAR PAUCAR</b> 2do Miembro (T) Comité de Selección

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO</b>	AS-SM-2-2024-MDC/CS-1
----------	--------------------------------	-----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el distrito de Juan Guerra, a los 28 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de Colca a horas 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, recompuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2024-MDC/A de fecha 04 de noviembre de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada SM 2-2024-MDC/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA " MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. SIMON BOLIVAR , JR. SAN MARTIN, JR. LIMA , JR. CAHUIDE, JR. ALFONSO UGARTE , JR. ECHEVAUDIS , JR . FRANCISCO BOLOGNESI, JR. MANCO CAPAC , JR. MARISCAL CACERES, JR . MIGUEL GRAU, JR. SANTA CRUZ, DEL CENTRO POBLADO DE COLCA, DISTRITO DE COLCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI 2494377, por un valor referencial de S/ 365,065.13 (trescientos sesenta y cinco mil sesenta y cinco con 13/100 soles), a fin de <b>APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO</b>, al presente procedimiento de selección.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	RUDER NILO SERAFIN LUNA	Titular	x	Dependencia:	Experto Independiente
		Suplente			
Primer Miembro	LUIS BRIGEL PEREZ RIOS	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Publicas
		Suplente			
Segundo Miembro	ANGELA MIRELLA PAUCAR PAUCAR	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Publicas
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
<p>De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>		
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>
1	CONSORCIO PALO ALTO II	-

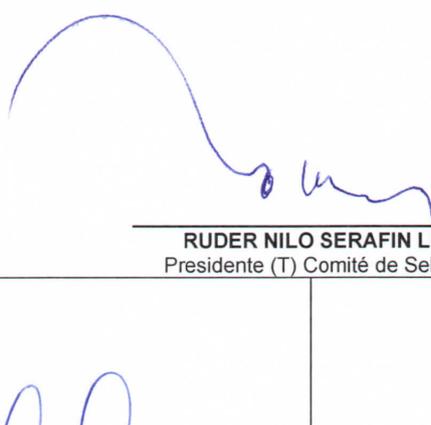
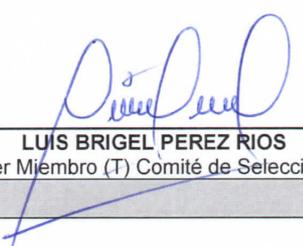
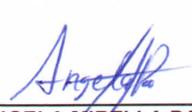
<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>			
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>Puntaje</b>
1	CONSORCIO PALO ALTO II	S/ 365,065.13	100

<b>6</b>	<b>RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA</b>					
6.1	<b>COEFICIENTE DE PONDERACIÓN</b>	Técnico			0.90	
		Económico			0.10	
6.2	<b>EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN</b>					
	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CALCULO DEL PUNTAJE</b> PTPi = c1 PTi + c2 Pei	<b>PUNTAJE</b>	<b>Bonificación 5%</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
1	CONSORCIO PALO ALTO II	100 (0.90) + 100 (0.10)	100	5	105 puntos	1er lugar

7 Teniéndose como resultado de la evaluación TECNICA y ECONOMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación de los postores que ocuparon el primer lugar y el segundo lugar de acuerdo con la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 84 del RLCE.

8 **ACUERDO ADOPTADO**  
Finalmente siendo las **10:25** horas del mismo día, mes y año los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la BUENA PRO al postor CONSORCIO PALO ALTO II, por el monto de S/ 365,065.13.

9 **NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

 _____ <b>RUDER NILO SERAFIN LUNA</b> Presidente (T) Comité de Selección	
 _____ <b>LUIS BRIGEL PEREZ RIOS</b> 1er Miembro (T) Comité de Selección	 _____ <b>ANGELA MIRELLA PAUCAR PAUCAR</b> 2do Miembro (T) Comité de Selección